



INFORME DE EVALUACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN

N°. 186253

OBJETO: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA, PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES CERTIFICADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON NATURALEZA ELECTRÓNICA EN CORPOBOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

De acuerdo a lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022 y la minuta del mismo Acuerdo Marco CCE-309-AMP-2022, la cual establece lo siguiente:



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

5.2.7. Selección del Proveedor

La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito". Para agregar la cotización al



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Página 38 de 49



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión:	03	Código:	CCE-GAD-GI-52	Fecha:	08 DE ABRIL 2024	Página 38 de 49
----------	----	---------	---------------	--------	------------------	-----------------





"Carrito" debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del proveedor elegido, luego deberá seleccionar sobre la respuesta del proveedor todos los artículos, para hacerlo de una manera fácil y que no quede ningún artículo sin señalar, se aconseja realizar la selección desde la parte superior en el check list que se encuentra al lado de la casilla" Nombre"

Ilustración 49 Adjudicación del evento de colocación.

Después de seleccionar el total de sus productos o servicios, Señale "Adjudicar"

Se recibieron tres cotizaciones por parte de los proveedores **CERTICAMARA S.A**, **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A** y **GSE**, las cuales se presentan a continuación.

Exportar ▾		Vista					Todo ▾
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	
CERTICAMARA SA	CERTICAMARA SA - #1144405	27/02/25 15:24 -0500	8.532.966,40 COP	100%	8.454.521,60 COP	78.444,80 COP	
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS - #1145698	27/02/25 13:27 -0500	8.532.966,40 COP	100%	7.282.800,00 COP	1.250.166,40 COP	
GSE	GSE - #1147557	26/02/25 18:12 -0500	8.532.966,40 COP	100%	4.717.350,40 COP	3.815.616,00 COP	



1. El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA, PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES CERTIFICADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON NATURALEZA ELECTRÓNICA EN CORPOBOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**, por parte de Corpoboyacá fue de **OCHO MILLONES QUINIETOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.532.966,40)**.
2. El proveedor con el menor valor de cotización como se evidencia en la respuesta de cotizaciones es el proveedor **GSE** por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$4.717.350,40)**.
3. Que el 04 de marzo de 2025 mediante mensaje directo a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano se solicitó al proveedor **GSE** los siguientes documentos: a. Copia certificado de existencia y representación legal. b. Copia RUT. c. Copia cedula de ciudadanía del representante legal. d. Certificado REDAM del representante legal. e. Certificado autorización consulta antecedentes delitos sexuales diligenciado y firmado; lo anterior con el fin de verificar antecedentes.
4. Que el 04 de marzo de 2025 el proveedor **GSE** adjunto los documentos solicitados vía mensaje directo de Tienda Virtual del Estado Colombia.
5. Que el 05 de marzo de 2025, se realizó consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales, REDAM registro de deudores alimentarios morosos; donde Corpoboyacá verifico que el proveedor **GSE** no registra sanciones o inhabilidades vigentes.
6. Que el 05 de marzo de 2025 se solicitó al proveedor **GSE** vía mensaje directo de Tienda Virtual del Estado Colombiano, adjuntar copia de la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC en los distintos segmentos del Lote 1 y para los productos y servicios que se requieren para la ejecución de la Orden de Compra, dando cumplimiento a lo establecido en clausula 6.20 de la minuta del acuerdo marco CCE-309-AMP-2022.
7. Que el mismo 05 de marzo de 2025 el proveedor **GSE** adjunto copia de la certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC, con fecha de renovación del 13 de diciembre de 2024 y fecha de vencimiento del 12 de diciembre de 2029.
8. Que el 05 de marzo de 2025 se envió vía mensaje directo de Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se allega solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos al proveedor **GSE**, dando cumplimiento a lo establecido en clausula 6.20 de la minuta del acuerdo marco CCE-309-AMP-2022.
9. Que el 05 de marzo de 2025 el proveedor **GSE** envió respuesta a aclaración de precios artificialmente bajos, donde relaciono 17 contrato suscritos en SECOP II entre el año 2017 y 2025 con objeto contractuales similares, entre lo que se encuentran:

CONTRATOS SUSCRITOS POR GSE CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILRES		
No.	ENTIDAD	AÑO DEL CONTRATO
1	Superintendencia de Transporte	2025
2	Intrapitalito	2025
3	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	2025
4	Fiscalía General de la Nación Nivel Central	2025
5	Escuela Superior de Administración Pública	2025
6	Colombia Compra Eficiente	2025
7	Caja de Retiro de la Fuerzas Militares	2025
8	Agencia Logística de la Fuerzas Militares	2023



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

9	Unidades Tecnológicas de Santander	2025
10	Superintendencia Nacional de Salud	2025
11	Colegio José Manuel Restrepo IED	2025
12	Instituto de Casas Fiscales del Ejercito	2025
13	Gobernación de Caldas	2024
14	Superintendencia Financiera de Colombia	2017
15	Comando General	2024
16	IES CINOC	2025
17	Agencia Nacional de Hidrocarburos	2022

Que, entre los demás puntos expuesto por el proveedor dentro de su aclaración de precios artificialmente bajos, se concluye que es satisfactoria para la entidad, teniendo en cuenta que se puede verificar 12 contratos suscrito en el año 2025, por servicios y precios similares, lo cual le permite a la entidad concluir que el proveedor tiene la capacidad para cumplir la orden de compra.

CONCEPTO

De acuerdo con la verificación a las propuestas presentadas dentro del proceso evento de cotización No. 186253 cuyo objeto es: **SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA, PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES CERTIFICADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON NATURALEZA ELECTRÓNICA EN CORPOBOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**, por lo expuesto en el presente informe se recomienda al ordenador del gasto emitir orden de compra a favor del proveedor **GSE con NIT 900.204.272-8**, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$4.717.350,40)** por ser la propuesta con el menor valor ofertado y la más favorable para la entidad.

Tunja, 06 de marzo de 2025.


MAURICIO FORERO SOLANO
Profesional Universitario


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Oscar Orlando Manrique S.- Profesional Externo Contratista de Apoyo Recursos Físico
Revisó: Oscar Arturo Guevara Álvarez- Profesional Especializado
Aprobó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio – Subdirectora Administrativa y Financiera
Archivado en: Carpeta del Proceso de Correo Electrónico Certificado 2025.

